

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

REPÚBLICA DEL PERÚ



20 FEB 2023

Srta. Lisette VARGAS MINISTRÍA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 20 de FEBRERO de 2023



VISTO

El expediente Administrativo Registro N° 06555-2021, que contiene la Nota Informativa N° 56-2023-OEA-HNDM, de fecha 13 de febrero de 2023, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Resolución Directoral N° 048-2021/D/HNDM, de fecha 12 de marzo de 2021, con la cual se "Conforma el Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos Equipamiento Médico Hospitalarios del Hospital Nacional Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos público que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, peritan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, a través del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su numeral 168.1 del artículo 168° establece que: "la recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria. En el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección"; asimismo, su numeral 168.2, señala que: "La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias";

Que, la Primera Disposición Complementaria del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2008 y modificada por Resolución Ministerial N° 228-2013/MINSA, de fecha 30 de abril de 2013, establece que: "Los Comités no constituyen unidades orgánicas, su constitución es establecida por la Dirección General, en cumplimiento de las normas vigentes, sin duplicar esfuerzos y/o funciones";

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2021/D/HNDM, de fecha 12 de marzo de 2021, se conformó el Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2021 - 2022;

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

20 FEB 2023

SECRETARÍA
Hora 03:00pm



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO



Que, mediante Nota Informativa N° 56-2023-OEA-HNDM, de fecha 13 de febrero de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a la Dirección General evaluar la continuidad de los servidores citados en la Resolución Directoral N° 048-2021/D/HNDM, con el fin de que se disponga la emisión de una nueva resolución para el presente ejercicio fiscal; es así que, a través de la Hoja de Ruta Registro N° 06555-2021, el Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se proyecte el acto resolutivo respectivo;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 023-2023/MINSA, de fecha 06 de enero de 2023, que designa temporalmente en el puesto de Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 048-2021/D/HNDM, de fecha 12 de marzo de 2021.

Artículo 2°.- Conformar el Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2023, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores civiles:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	RÉGIMEN LABORAL	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
M.C. PEDRO LEONIDAS SOTO PADILLA	10427209	D.L. N° 276	Departamento de Cirugía	Presidente
M.C. GILMAR OMAR GONZALES GASPAR	32939290	D.L. N° 276	Servicio de Emergencia y Trauma Shock del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante
TEC. FREDDY CLEMENTE TASAYCO	10874736	D.L. N° 276	Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria	Integrante
ING. OSCAR MORALES FLORES	06111740	D.L. N° 1057	Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Logística	Integrante

Artículo 3°.- El Jefe del Servicio y Departamento del área usuaria se incorporará como integrante al Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", cuando corresponda.



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

Lima, 20 de FEBRERO... de 2023

Artículo 4°.- El Comité Permanente aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución Directoral, tiene la facultad de convocar a los especialistas que estimen necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones y solicitar las opiniones técnicas que se hagan necesarias.

Artículo 5°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

20 FEB 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27460.015.1077

- VRGPWGH/jacf.
C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Of. Ejecutiva de Administración.
- Of. de Gestión Tecnológica Hospitalaria.
- Of. de Logística.
- Of. de Asesoría Jurídica.
- Of. de Estadística e Informática.
- Miembros Integrantes del Comité.
- Archivo.